

b) Lugar de presentación: en las oficinas de «MARE, S.A.»
Dirección postal: Apartado de correos número 33, 39530
Puente San Miguel (Cantabria).

c) Documentación que se debe presentar: La requerida
en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

9.- Apertura de las ofertas:

a) Lugar: «MARE, S.A.» (Ver apartado 1).

b) Fecha y hora: a las diez horas del día 27 de enero de
2009.

10.- Fecha de envío de este anuncio al DOUE: 5 de
diciembre de 2008.

Cartes, 5 de diciembre de 2008.–El director general,
Rafael Canales.

08/16652

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

Aprobación y exposición pública de los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares y anuncio de procedimiento abierto, tramitación ordinaria, oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación, para la contratación del servicio de mantenimiento y conservación de parques y jardines del Ayuntamiento de Val de San Vicente.

En la sesión ordinaria celebrada por al Junta de Gobierno Local de Val de San Vicente en fecha de 27 de noviembre de 2008, entre otros extremos, se acordó lo siguiente:

- La aprobación del expediente de contratación del servicio de mantenimiento y conservación de parques y jardines del Ayuntamiento de Val de San Vicente.

- Que se adjudique el contrato en tramitación ordinaria, en procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación.

- La aprobación de los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

- Autorizar el gasto correspondiente con cargo a los ejercicios 2009 y 2010, cuyo importe asciende a la cantidad de sesenta y cinco mil euros (65.000,00 euros) anuales. Esta autorización queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los presupuestos correspondientes a dichos ejercicios económicos, o en su caso, en las prórrogas del presupuesto.

- Que se dé cumplimiento a los trámites preceptivos de impulso del expediente hasta la formalización del oportuno contrato.

Los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares pueden ser consultados en el Ayuntamiento de Val de San Vicente, de lunes a viernes, en horario de nueve a quince horas, pudiendo presentarse igualmente durante el plazo de los ocho días siguientes a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC cuantas alegaciones o reclamaciones se consideren oportunas contra los mismos.

Simultáneamente se anuncia la apertura del período de presentación de proposiciones al citado procedimiento, el cual se suspenderá en caso de interponerse alegaciones durante el plazo de exposición pública de los pliegos, efectuándose el mismo en base a las siguientes condiciones:

1. Entidad adjudicadora:

a) - Entidad: Ayuntamiento de Val de San Vicente.

b) - Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato:

a) - Descripción del objeto: El servicio de mantenimiento y conservación de parques y jardines del Ayuntamiento de Val de San Vicente.

b) - Lugar de ejecución: Término municipal de Val de San Vicente.

c) - Duración del contrato: Dos años.

No obstante, el contrato podrá ser objeto de una prórroga anual siempre que medie acuerdo mutuo entre las partes.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) - Tramitación: Ordinaria.

b) - Procedimiento: Abierto.

c) - Forma: Oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación: SESENTA Y CINCO MIL EUROS (65.000,00) euros, IVA incluido.

5. Garantías:

a) - Provisional: 2% del presupuesto de licitación.

b) - Definitiva: 5% del presupuesto del contrato.

6) - Obtención de documentación e información:

a) - Entidad: Ayuntamiento de Val de San Vicente.

b) - Domicilio: Plaza Doctores Sánchez de Cos, número 2.

c) - Localidad y código postal: Pesués, Val de San Vicente. 39548.

d) - Teléfono: 942 718 011.

e) - Fax: 942 718 078.

f) - Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Presentación de las ofertas:

a) - Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC.

En las oficinas municipales de Val de San Vicente la documentación se presentará de lunes a viernes y en horario de nueve a catorce horas.

b) - Documentos a presentar: Los especificados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) - Lugar de presentación:

1ª - Entidad: Ayuntamiento de Val de San Vicente.

2ª - Dependencia: Secretaría.

3ª - Domicilio: Plaza de los Doctores Sánchez de Cos, número 2.

4ª - Localidad, código postal y municipio: Pesués. 39548. Val de San Vicente.

8- Apertura de plicas:

a) - Entidad: Ayuntamiento de Val de San Vicente.

b) - Domicilio: Salón de sesiones de la casa consistorial. Plaza de los Doctores Sánchez de Cos, número 2.

c) - Localidad y código postal: Pesués, Val de San Vicente. 39548.

d) - Fecha: Miércoles hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, salvo que éste sea lunes o martes, en cuyo caso tendrá lugar el segundo miércoles hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

e) - Hora: Trece horas.

9) - Otras informaciones: Según pliego de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

Pesués, Val de San Vicente, 1 de diciembre de 2008.–El alcalde, Miguel Ángel González Vega.

08/16559

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

___ 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA ___

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 4/08.

El Pleno de de esta entidad en sesión ordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2008, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 4 del presupuesto de 2008.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se

aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de de los interesados, en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este expediente de modificación de crédito 4/2008.

Entrambasaguas, 4 de diciembre de 2008.–El alcalde, Rosendo Carriles Edesa.
08/16616

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2009 y plantilla de personal.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2008, acordó la aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio 2009, sus bases de ejecución y la plantilla de personal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, el presupuesto general se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a partir de su publicación en el BOC, a efectos de reclamaciones y alegaciones.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Santa María de Cayón, 3 diciembre de 2008.–El alcalde, Gastón Gómez Ruiz.
08/16641

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE REINOSA

Anuncio de aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2008.

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Santiarde de Reinosa para el ejercicio 2008, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	128.205,20
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	112.389,34
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.967,94
6	INVERSIONES REALES	219.947,51
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		488.509,99

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	25.835,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	9.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	31.341,57

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	210.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	4.700,00
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	207.633,42
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		488.509,99

PLANTILLA DE PERSONAL DE AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE REINOSA

- A) Funcionario de Carrera número de plazas
Denominación del puesto, número de plazas, grupo, escala, subescala, categoría, observaciones
- 1.
- B) Personal Laboral Fijo número plazas
Denominación del puesto, número de plazas, observaciones
- C) Personal Laboral Eventual número plazas
Denominación del puesto, número de plazas, observaciones:
- 5.
- Resumen
- Total Funcionarios Carrera: Número de plazas: 1.
- Total Personal Laboral: Número de plazas: 0.
- Total Personal Laboral Eventual: Número de plazas: 5.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Santiarde de Reinosa, 1 de diciembre de 2008.–La alcaldesa, M^a del Mar Múgica Fernández.
08/16618

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 17/08.

El Pleno del Ayuntamiento de Santoña en Sesión de 30 de octubre de 2008 aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos al presupuesto general de 2008, número 17/08. El acuerdo de aprobación inicial se expuso al público mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 17 de noviembre de 2008, no habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de modificación de créditos 17/08, queda elevado automáticamente a definitivo, siendo el resumen de los capítulos del presupuesto general de 2008 objeto de modificación, los siguientes:

Capítulo	Descripción	Aumentos	Disminuciones	Créditos definitivos después de la modificación
7	Transferencias de capital	375.000,00	0	961.488,90
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	58.000,00	0,00	6.301.568,04

Santoña, 9 de diciembre de 2008.–La alcaldesa, Puerto Gallego Arriola.
08/16655

AYUNTAMIENTO DE SARO

Anuncio de aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 3/08.

Se hace público para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2008 adoptó acuerdo inicial, del expediente